



## MENDOZA, 29 JUN 2017

## VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 9328/2017, en la que la Ing. María Teresa ALVAREZ solicita autorización para otorgar UNA (1) Beca para el Proyecto ProDeCA (Proyecto de Desarrollo de Capacidades Actitudinales);

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nº 261/2017-FI se le aceptó la renuncia a la señorita Antonella Julieta GODOY QUIROGA, a la mencionada beca, por lo que corresponde realizar una nueva convocatoria.

Que la mencionada beca está destinada a alumnos de la carrera de Ingeniería de Petróleos, para mejorar las capacidades actitudinales de los estudiantes frente al desafío de la vida universitaria.

Que por Resolución  $N^{\circ}$  273/2015-CD se aprobó el Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria para seleccionar UNA (1) beca, con Plan de Actividades, entre estudiantes de la carrera de Ingeniería de Petróleos, para el Proyecto ProDeCA (Proyecto de Desarrollo de Capacidades Actitudinales).

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes requisitos de selección para la beca que se convoca en el Artículo 1º de la presente Resolución:

- . Ser alumno regular de la carrera de Ingeniería de Petróleos
- . Conocer el Plan de Estudios y diferentes servicios ofrecidos por la Facultad y la Universidad a los estudiantes de la carrera de referencia
- . Conocer normativas referidas al desempeño académico de los estudiantes
- . Registrar experiencias de acompañamiento tutorial o voluntariado en la Facultad, Universidad u otra institución (No excluyente)

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de duración de la beca de referencia sea de SEIS (6) meses, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales y una asignación estímulo de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$ 2.172.-) mensuales.

ARTÍCULO 4º.- Conformar la Comisión Asesora que entenderá en el proceso de evaluación de los estudiantes inscriptos para la beca, según el siguiente detalle::

- GUITART CORIA, Mónica Beatriz Directora de Asuntos Estudiantiles

- ALVAREZ, María teresa Tutora Institucional
- ZUMEL, Raquel Graciela Directora SAPOE

- HAIST, Evelina Raquel

- UN (1) alumno de la carrera Ingeniería de Petróleos

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 266 / 17